ANEXO - 1

Resolución Comité de Evaluación de Ofertas / Acta de Apertura de Ofertas

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – CAF N° 1230/2023, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ANDE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PRÉSTAMO CFA 11652.

Asunción, 26 de octubre de 2023

VISTO: El Interno DCP/DCO/5115/2023 de fecha 25 de octubre de 2023 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – CAF N° 1230/2023, para Contratación de Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Gestión Ambiental de la ANDE, en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay - Préstamo CFA 11652;

La Resolución P/N° 43833 de fecha 10 de agosto de 2020, "Por la que se pone en vigencia la ICP – 05, denominada "Conformación, Nombramiento, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 14 – Contrataciones Públicas del Manual de Procedimientos Generales"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – CAF N° N° 1230/2023, para Contratación de Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Gestión Ambiental de la ANDE, en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay - Préstamo CFA 11652, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – CAF N° 1230/2023, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ANDE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PRÉSTAMO CFA 11652.

- Coordinador:	Señor Roberto Casco
- Miembro Representante del Área Solicitante:	Señora Shirley Cheuqueman
- Miembro Representante de la Asesoría Legal:	Señor Juan José Gómez Alder

Art. 2° - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la referida Ley.

Art. 3° - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.10.31 15:41:27 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

/ms

ACTA N° 34/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1230/2023

"Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Gestión Ambiental de la ANDE del Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay" – Préstamo CFA 11652"

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés siendo las **09:15** horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE, C.P. Raquel Molinas y asistente Gricelda Alarcón, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1230/2023,** Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Gestión Ambiental de la ANDE del Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay" – Préstamo CFA 11652", aprobada por Resolución P/CP/ N° 7496/2023 de fecha 5 de octubre del año 2023, ID N° 436.051.-

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **Pedro Amado de Llamas Granada**
2) **Evelyn Beatriz Martinez Arce**
3) **Rodrigo Emmanuel Aquino Estigarribia**
4) **Maria Alicia Verónica Dominguez Cicorio**
5) **Liz Mariela Santacruz**

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2292 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***No Aplica.***

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Monto Total (IVA Incluido)
1.	Pedro Amado de Llamas Granada	₲	Ítem 1 Gs. 300.000.000
2.	Evelyn Beatriz Martinez Arce	₲	Ítem 2 Gs. 300.000.000
3.	Rodrigo Emmanuel Aquino Estigarribia	₲	Ítem 1 Gs.300.000.000 Ítem 2 Gs.300.000.000
4.	Maria Alicia Verónica Dominguez Cicorio	₲	Ítem 1 Gs. 300.000.000
5.	Liz Mariela Santacruz	₲	Ítem 1 Gs. 300.000.000

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados de las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del Decreto N° 2292/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P. Raquel Molinas
Departamento de Compras
Jefa - DCP/DCO

Esmelda Torres

Evelyn Martinez

ING. AMB. ALICIA DOMINGUEZ
Registro CTCA I-1546

Gricelda Alarcó
Jefatura S
DCP / D

ACTA N° 34/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1230/2023

Oferente	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica y Económica	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
Pedro Amado de Llamas Granada	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Evelyn Beatriz Martinez Arce	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Rodrigo Emmanuel Aquino Estigarribia	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Maria Alicia Verónica Dominguez Cicorio	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Liz Mariela Santacruz	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

El Consultor **Rodrigo Emmanuel Aquino Estigarribia,** presenta solo original de su oferta y los demás consultores presentaron Original y Copias.

La Consultora **Maria Alicia Verónica Dominguez Cicorio**, manifiesta lo siguiente, que el Consultor **Pedro Amado de Llamas Granada**, no presentó la Declaración Jurada donde conste la disponibilidad del Consultor de ocho horas diarias para realizar trabajos en gabinete y disponibilidad para realizar viajes al interior del país según requerimiento y que adjunto fotocopia simple de la Cedula de Identidad.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las **10:00** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Raquel Molinas
DCP/DCO

Gricelda Alardón
DCP/DCO

Ing. Roberto Casco
GA/OC

Esmelda Funes
GA/OIS

Evelyn Beatriz Martinez Arce

Pedro Amado de Llamas Granada

Ing. Amb. Alicia Dominguez
Registro CTCA I-1546

Maria Alicia Verónica Dominguez